



## **Nueva regulación controlará precios de 148 medicamentos para evitar abusos**

**De aprobarse la lista completa serán, en total, 978 medicamentos bajo control de precios en el país, según informó la Comisión del Ministerio de Salud.**

a Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos público este lunes una lista de 148 medicamentos que serán sometidos a control directo de precios, para que se realicen los comentarios pertinentes hasta el próximo 20 de junio.

Según explicó el Ministerio de Salud, esta nueva regulación reduce el costo en 36 % en promedio, lo que generará ahorros al sistema de salud por el orden de los 300.000 millones de pesos cada año y aumentará a 978 el número de medicamentos bajo control de precios en el país.

Entre los medicamentos de la lista se incluyen moléculas para tratar el dolor, el cáncer, el hiperparatiroidismo, la endocarditis, la osteomielitis, la meningitis causada por hongos, la enfermedad de Gaucher, la enfermedad de Niemann-Pick tipo C, la esclerosis múltiple y la anemia asociada a insuficiencia renal crónica.

“La lista fue elaborada a partir de un riguroso análisis que comenzó en enero de este año. El proceso incluyó la evaluación de los precios de las nuevas moléculas que ingresaron al mercado colombiano entre 2007 y 2017 –y que por su reciente ingreso eventualmente no estaban bajo control– y la actualización de los precios máximos establecidos durante los años 2013 y 2014”, indicó el Minsalud.

Además del precio fijado a los medicamentos, doce mercados relevantes –todos ellos con alto nivel de competencia– pasarán a régimen de libertad vigilada. Esto significa que, si bien no tendrán control directo, deberán seguir reportando el precio de venta en el Sistema de Información de Precios de Medicamentos (Sismed) con el fin de evitar abusos.

El borrador de circular que regula el precio de los 148 medicamentos se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Salud.